



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00414840- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Acuerdo Individual de Pasantía entre el "Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba", y la alumna CALDERÓN, Ana Lucía, DNI: 40.816.159 ; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, CALDERÓN, Ana Lucía, DNI: 40.816.159 , es alumna regular de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que por IF-2026-00415838-UNC-SE#FCS, se agrega a las actuaciones Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa, todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio Marco con la UNC, aprobado por Ley Provincial N° 9753.

Que por IF-2026-00415826-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones Formulario de Solicitud de Pasantes, suscripto por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Lic. Daniela Alfonso.

Que se agrega al expediente el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCS N° 1206/10. IF-2026-00415843-UNC-SE#FCS

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este Acuerdo Individual de Pasantía.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre el "Ministerio de Salud - Gobierno de la Provincia de Córdoba" y CALDERÓN, Ana Lucía, DNI: 40.816.159, alumna de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

